

quitos ocasionados en las operaciones contra la plaza de
Cartagena, para que se cargue con otra a cuenta de
Contribuciones que debian librar las oficinas de
hacienda.

Estado sobre el Repartimiento de los Contribuciones de Culto y Clero. Se vio un estado que remite la Exma. Diputacion Provin-
cial sobre el Repartimiento hecho a la Contribucion gene-
ral de Culto y Clero; y la Ciudad Alcordo, quedan enterada,
y que pase a la Comision de Contribuciones a fin de que
presente en el Cabildo inmediato su dictamen sobre si se
esta en el caso de Reclamar el Recargo que se hace a la
Ciudad respecto de los Repartimientos de los años an-
teriores.

El Ayuntamiento de 1842. Se vio un oficio del Ayuntamiento cesante a mil ochocien-
tos cuarenta y dos, contestando al que le dirigio
sobre el punto hecho con fha. cinco del corriente transcribiendole la Comunicacion
a D. Pedro Moya Pío de la Cantidad de 650 r. del Sr. Intendente de diez y seis de Abril anterior, so-
bre el Repaso puesto a las cuentas de esta Tesoreria
respectiva al año mil ochocientos cuarenta y dos, por
la Cantidad de seiscientos cincuenta r. entregados a
D. Pedro Moya Angeler Cura Capellan de esta Colegiata,
y la Ciudad Alcordo se transcriba al Sr. Intendente,
a los efectos que haya lugar en contestacion a su citado
oficio fha. diez y seis Abril.

Quere oficio al Sr. Intendente de la Provincia en que previene que este Ayun-
tamiento manifieste el medio que haya elegido entre
Administrar o dejar en libertad las Ventas Provincia-
les que en esta Ciudad contingen su encubrimiento y
que no fueron aprovadas por su Sra.; y la Ciudad
Alcordo: Que teniendo contestado a dho Sr. Intendente
con fha diez y nueve de Enero de este año, segun Resulta
del Expediente del Nome a que hace Referencia, se transcri-
ba esta comunicacion, manifestandole a la vez a su Sra.
que este Ayuntamiento tiene presente la Cantidad que
figuran los ultimos Remates para que le sirva de base
al tiempo de reanificar el Repartimiento de Contribu-
ciones.

El Exmo Sr. Conde de Moteruma y D. Pedro Maas. como apoderado del Sr. Marques
del Contadero, en que solicitan se recompense el

